

RV: MEMORIAL 11001400306520230049300

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/10/2023 11:54

Para: Camilo Alejandro Santana Molina <csantanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (185 KB)

4833 MEMO APORTO LIQUIDACION DE CREDITO 1+ f.pdf;

De: Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 16:19

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jennvl0217@gmail.com <jennvl0217@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL 11001400306520230049300

RESPETADO JUZGADO: 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Peláez - Abogado
Grupo Jurídico Deudu SAS
Email: notificaciones@grupojuridico.co
PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870
Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.com
www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

Señor:
JUEZ 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0493 DE GRUPO JURIDICO DEUDU SAS. Vs. VARGAS LONDONO YENIFER CC 1106894583.

ORIGEN: 65 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito,** conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 6.524.023.43
Total Intereses de Plazo	\$ -
Total Capital Obligación	\$ 30.684.000.00
Abonos	\$ -
Total Liquidación del Crédito	\$ 37.208.023.43

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

*Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.10.10 14:04:23
+05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	47 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0493
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	03-may-23
DEMANDADOS:	YENIFER VARGAS LONDONO CC 1106894583	Fecha Sentencia:	25-sep-23
		Fecha de la Liquidacion:	27-sep-23

PAGARE No 06516446000266352											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-mar-23	31-mar-23	30	46.26%	\$30,684,000.00	\$30,684,000.00	\$0.00	\$0.00	\$959,393.12	\$959,393.12	\$0.00	\$31,643,393.12
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$973,679.40	\$1,933,072.52	\$0.00	\$32,617,072.52
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$976,167.83	\$2,909,240.35	\$0.00	\$33,593,240.35
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$931,274.63	\$3,840,514.99	\$0.00	\$34,524,514.99
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$951,473.29	\$4,791,988.28	\$0.00	\$35,475,988.28
01-ago-23	31-ago-23	31	43.13%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$934,940.55	\$5,726,928.83	\$0.00	\$36,410,928.83
01-sep-23	27-sep-23	27	42.05%	\$0	\$30,684,000.00	\$0	\$0.00	\$797,094.61	\$6,524,023.43	\$0.00	\$37,208,023.43
Total Intereses de Mora		\$6,524,023.43									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$30,684,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$37,208,023.43	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTITRES Y 43 CENTAVOS.						